

PARASHÁ 18 MISHPATIM

Shemot/Éx. 21:1-24:18

Aliyot de la Torá:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. 21:1-19 | 6. 23:20-25 |
| 2. 21:20 – 22:4 (3 heb.) | 7. 23:26 – 24:18 |
| 3. 22:5-27 (22:4-26 Heb.) | 8. Maftir: 24:15-18 (Sefardíes); 24:16-18 |
| 4. 22:28 – 23:5 (22:27 – 23:5 Heb.) | (Askenazíes) |
| 5. 23:6-19 | |

Haftará: Jeremías 34:8 – 22; 33:25-26.

Los Escritos Apostólicos: Lucas 12:1 – 14:35

Mishpatim - Significa "reglamentos".

Mishpatim (hebreo : מִשְׁפָּטִים- hebreo para " leyes ", la segunda palabra de la parashá) es la decimoctava porción semanal de la Torá (en hebreo : פְּרָשָׁה , *parashá*) en el ciclo anual de lectura de la Torá y la sexta en el Libro del Éxodo. Esta parashá establece una serie de leyes, que algunos eruditos denominan Código del Pacto. Informa la aceptación del pueblo del pacto con D-os. La parashá constituye Éxodo 21: 1–24:18. La parashá se compone de 5.313 letras hebreas, 1.462 palabras hebreas, 118 pasukim (vs) y 185 líneas en un rollo de la Torá (en hebreo: סֵפֶר תּוֹרָה , *Sefer Torá*).

Leemos esta parashá el décimo octavo sábado después de Simjat Torá, generalmente en febrero o, rara vez, a fines de enero. Como la parashá establece algunas de las leyes de Pésaj, la leemos también aunque en parte, Éxodo 22:24–23:19, como la lectura inicial de la Torá para el segundo día intermedio (hebreo : חוֹל הַמּוֹעֵד , *Chol HaMoed*) de Pésaj. En Pésaj también leemos la primera parte de la parashá Ki Tisa, Éxodo 30: 11–16, con respecto al impuesto de medio siclo por cabeza, como la lectura maftir de la Torá en el sábado especial. Shabat Shekelim, que a menudo cae en el mismo sábado que Parashat Mishpatim (como será el caso de 2023, 2026, 2028 y 2029).

Esta semana, nuestra sidra contiene muchas leyes. Éxodo 21-23 se lee como un código legal antiguo. De los 613 mandamientos que derivan tradicionalmente de la Torá, más de cincuenta se encuentran en la porción de esta semana.

Hay una gran diferencia entre "un pedido" y un "mandamiento". En el ejercito una "orden" no tiene nada que ver con "una orden" en la Torá. En la Torá las consecuencias son un resultado natural. Si le dices a un niño que no toque la vela porque se quemará, la quemadura es una consecuencia natural, no un castigo.

De la misma forma, los mandamientos de Dios son instrucciones con consecuencias naturales, razón por la que a veces se le llama a la Torá *Instrucciones para la vida*.

Por alguna "extraña e inexplicable" razón, muchos maestros de Biblia parecen ver las leyes de la Torá como si fueran algo dañino. Se ha enseñado frecuentemente que la *ley* es incompatible con la *gracia*. Es posible que escuches a alguien decir: "Ya no estamos bajo la ley. Estamos bajo la gracia ". La implicación es que, dado que hemos creído en el Mashíaj ya no debemos preocuparnos por las leyes del "Antiguo Testamento". Esta idea o tendencia, podríamos llamar "*Gracia versus Ley*".

Especulemos un poco sobre esta idea de la gracia frente a la ley. ¿Qué insinúan cuando dicen que no estamos "bajo la ley"? ¿Significa eso que no tenemos que guardar las ordenanzas D-vinas? Por ejemplo, ¿significa que podemos dar *falsos testimonios* o que si encontramos algo ajeno nos apropiemos sin hacer el menor esfuerzo para devolvérselo? ¿robar o adular? Por supuesto que no. Nadie que tenga un poco de temor de D-os diría eso. Así que, ¿qué significa no estar bajo la ley?

La idea de Gracia vs. Ley se deriva de los escritos de Rav Shaúl. En sus epístolas, parece que el rabino Shaúl de Tarsis enfrenta a las dos ideas en oposición entre sí. A menudo dice cosas como...

“Antes de que viniera la fe, estábamos bajo la custodia de la ley.” (Gálatas 3:23)

“Si eres guiado por el Espíritu, no estás bajo la ley” (Gálatas 5:18).

Uno podría malinterpretar estas declaraciones en el sentido de que los cristianos no necesitan guardar las instrucciones D-vinas. Por supuesto, eso sería absurdo. El rabino de Tarsis se dio cuenta de que algunas personas podrían malinterpretar su enseñanza, por lo que nos advirtió que no supongamos que la gracia nos da libre licencia para pecar contra Di-s:

¿Qué diremos, entonces? ¿Continuaremos en pecado para que la gracia abunde? ¡De ningún modo! Nosotros, que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? (Romanos 6:1-2)

¿Anulamos entonces la ley por medio de la fe? ¡De ningún modo! Al contrario, confirmamos la Ley. (Romanos 3:31)

Si Rav Shaúl no estaba enseñando a los creyentes que no tenían que guardar las reglas de Di-s ¿de qué estaba hablando? En la época de Shaúl, muchos de los creyentes judíos enseñaron que antes de que los gentiles pudieran ser parte del Reino de los Cielos, *debían convertirse en judíos*. La idea de que un gentil debe volverse judío antes de ser salvo es lo que Pablo llama estar *“bajo la ley”*. Él creía que los gentiles se convertían en hijos de Abraham y en parte del pueblo de Di-s *mediante la fe en el Mashíaj*. No necesariamente tenían que ganarse ese estatus convirtiéndose ‘legalmente’ en judíos. No necesitaban estar “bajo la ley” primero para entrar en el Reino.

Las Escrituras en realidad no enseñan la idea de Gracia versus Ley. La gracia es el regalo gratuito de salvación de Di-s para aquellos que creen en Su Hijo. La ley es su amorosa instrucción sobre cómo debe vivir Su pueblo, aquellos que Él ha salvado. Gracia versus Ley es una falsa dicotomía. No se oponen entre sí. Están destinados a trabajar de la mano. Recuerda que el mismo Pueblo de Israel fue ‘salvado’, ‘redimido’ o ‘rescatado’ del dominio de Egipto y de Faraón, antes de recibir formalmente la Torá, la Ley del Señor. La Ley vino cincuenta días después, para afirmarles o garantizarles la libertad. Yeshúa dejó claro eso:

Conoceréis la verdad, y la verdad os hará libre. Yojanán/Jn. 8:31

Extranjeros & Nativos: la exigencia de la Torá de respeto y buen trato a los extranjeros (R. Shimon Félix)

וְגֵר לֹא-תוֹנֶה, וְלֹא תִלְחָצְנֻהוּ: כִּי-גֵרִים הָיִיתֶם, בְּאֶרֶץ מִצְרָיִם.

²¹"Al extranjero no maltratarás ni oprimirás, porque ustedes fueron extranjeros en la tierra de Egipto. Shemot/Ex. 21:21

Aunque esta palabra Guer/ ha sido traducida algunas veces como alguien que ha sido convertido al judaísmo, en nuestro contexto parece referirse a un extranjero. El trato al extranjero, al inmigrante, está en la parte superior de la lista de temas bien contemporáneos que se debaten hoy. En todo el mundo, los inmigrantes están siendo señalados como un problema, un peligro, una amenaza y como no merecedores del tratamiento que reservamos para los ciudadanos nativos de pleno derecho.

La Torá y la tradición judía tiene mucho que decir sobre este tema. En la porción de esta semana, parashá Mishpatim, tenemos un mandamiento simple: "Y no tratarás al extranjero injustamente, ni lo oprimirás, porque fuisteis extranjeros en la tierra de Egipto". Los rabinos han enseñado (Tratado Bava Metziah, 59b) que este es uno de los 36 (quizás 46, si cuentas las frases de manera diferente) donde la Torá nos dice que seamos amables con el גר, el extranjero.

Primero, definamos nel término: ¿Quién es este גר, este “extranjero” del que habla la Torá? Rashi, al comentar nuestro versículo, explica: "Cada vez que se usa la palabra 'extranjero', se refiere a una persona que

no nació en un país en particular, sino que vino de otro país para vivir allí". Vale la pena señalar que Rashi nos está diciendo que la Torá acepta la legitimidad de este comportamiento: las personas pueden mudarse de un país a otro y, aunque no sean nativos, deben ser bien tratados. La mera aceptación de la simple corrección de esta dinámica - sí, puede moverse de un país a otro y, sí, en tal situación tiene derechos - es importante. Rashi no considera que la capacidad de trasladarse de un país a otro sea algo que deba estar estrictamente regulado o que sea intrínsecamente problemático; parece ser algo que simplemente sucede.

Se supone que el extranjero con tan solo inmigrar a otro país, goce automáticamente de los mismos derechos civiles del nacional, pero tampoco por eso, el nacional tenga el derecho de maltratarlo. Mientras el inmigrante sea extranjero, HaShem espera que lo tratemos con respeto y lo ayudemos. ¡Ha tomado una decisión muy drástica, debió costarle mucho! ¿Qué podría hacer que una persona abandonara a su país de nacimiento y viniera a vivir precisamente en Israel? Cuando alguien deja su tierra de nacimiento, dejando atrás toda su parentela y se va lejos a otras tierras, está admitiendo que donde ha estado las cosas no marchan bien, y que allá a donde va, las cosas le han de ir mejor. Fue así como, Yaakov inmigró a Egipto con toda su familia.

El hecho de que el pueblo judío haya sido con mucha frecuencia (para subestimarlos) un extraño en una tierra extraña, y se espera que sea tratado bien en esas tierras, subraya el hecho de que nuestra tradición no mira con recelo a los extranjeros que se presentan en el país de otra persona. Cuando los israelitas llegaron como migrantes a Egipto, esperaban ser tratados de manera razonable y entendieron el comportamiento del faraón y su pueblo, esclavizándolos y oprimiéndolos, como malvado, inaceptable, incorrecto. Cuando Amán y Ajashverosh maltrataron a los judíos de Persia, fueron vistos como malvados opresores. Los judíos de Persia esperaban ser tratados de manera razonable (no ser obligados a inclinarse ante Amán y traicionar sus creencias religiosas), y cuando no lo eran, veían a los que les negaban sus derechos como opresores.

La segunda mitad clásica de estos muchos versículos - alguna forma de "porque ustedes eran esclavos en la tierra de Egipto" se puede entender de varias maneras. En nuestro verso, Rashi explica que si maltratáramos a los migrantes, eso sería una invitación para que ellos nos maltraten a cambio, ya que también cargamos con el estigma de haber sido migrantes una vez, en Egipto (y, a medida que se desarrolló la historia judía, nuevamente, a lo largo de los años de nuestro exilio). Esta es una idea bastante revolucionaria: las personas que se consideran a sí mismas "*nativas*", en realidad, no siempre son tan nativas en absoluto, pero bien pueden haber tenido la experiencia de los inmigrantes. Dado que los humanos emigran, ser un extraño no es solo la experiencia judía, es la experiencia humana.

En la interpretación de Rashi, el maltrato al extranjero es el principio del fin de una sociedad civil justa. Si se exagera en una jerarquía de ciudadanos más y menos auténticos, podría generalizar un ánimo ciudadano de hacer lo mismo: a maltratar a los demás que, no son '*uno de nosotros*'. La ley de tratar bien al extranjero es en realidad la raíz de toda sociedad decente: el entendimiento de que todos somos igualmente "nosotros", todos pertenecemos por igual donde sea que estemos en la tierra de D-os, y todos somos igualmente merecedores de la protección de la ley.

Nuestra porción semanal de las Escrituras (parashá) comienza con Éxodo 21:1, un versículo importante que se conecta con la lectura de la semana pasada, que consistía en los Diez Mandamientos y las otras instrucciones que Dios le dio a Israel:

וְאֵלֶּה, הַמִּשְׁפָּטִים, אֲשֶׁר תָּשִׂים, לְפָנֶיךָ.

Y estas son las ordenanzas (estatutos) [המשפטים] que pondrás delante de ellos. Shemot/Ex. 21:1

Hay algunos comentarios nuestros de Parashat Mishpatim (Ordenanza o Estatuto) en Shema.Tv, a la cuestión de las ordenanzas (estatutos) de Di-s, que recomiendo que vean en su totalidad. No hay menor duda que los estatutos del ETERNO son buenos; sabemos que finalmente apuntan a Yeshúa, quien es el Camino, la Verdad y la Vida, y que nadie puede acercarse al Padre (o entrar al Reino) a menos que sea a través de Él.

En Éxodo 24, leemos dos relatos del momento cuando Moisés vino a los Hijos de Israel y les leyó las ordenanzas (estatutos) del ETERNO:

Entonces Moisés vino y repitió al pueblo todas las palabras del ETERNO y todas las ordenanzas; y todo el pueblo respondió con una sola voz, y dijeron: “¡Haremos todas las palabras que el ETERNO ha dicho! Shemot/Ex. 24:3

Luego...

Tomó el libro del pacto y lo leyó a oídos del pueblo, y ellos dijeron: Todo lo que el ETERNO ha dicho haremos y obedeceremos. Shemot/Ex. 24:7

Inmediatamente, los Hijos de Israel respondieron que seguirían y obedecerían los estatutos del ETERNO. Después de eso, Moisés hace algo muy interesante:

Entonces Moisés tomó la sangre y la roció sobre el pueblo, y dijo:

וַיִּקַּח מֹשֶׁה אֶת-הַדָּם, וַיִּזְרֹק עַל-הָעָם; וַיֹּאמֶר, הֲנִיחַ דַּם-הַבְּרִית אֲשֶׁר כָּרַת יְהוָה עִמָּכֶם, עַל כָּל-הַדְּבָרִים, הָאֵלֶּה.

⁸Entonces Moisés tomó la sangre y la **roció** sobre el pueblo, y dijo: “Esta es la sangre del pacto que el ETERNO ha hecho con ustedes, según todas estas palabras.” Shemot/Ex. 24:8

Cuando uno mira el texto hebreo, uno ve que Moisés no solo “**roció**” la sangre sobre la gente, sino que realmente “arrojó” la sangre sobre ellos. Este es un acto que, en nuestros días, sería considerado horrible – incluso bárbaro- pero consideremos lo que realmente significaba.

Primero que nada, el pueblo entendió que la sangre estaba conectada a la expiación, a la purificación del pecado, y por lo tanto, estoy convencido de que no se habrían horrorizado, sino que de hecho estarían más entusiasmados con ella, entendiendo que representaba el pacto entre Di-s y Israel. No solo eso, habrían comprendido que la sangre los limpiaría y que estaban “limpios” ante el Todopoderoso.

Como seguidores del Mesías Yeshúa Mélej Israel, es importante que comprendamos el sistema de sacrificios a la luz del sacrificio final del Mesías mismo, y su papel como Mediador de un nuevo pacto. El capítulo 9 del libro de Hebreos nos da una idea increíble de nuestra lectura semanal, que nos muestra cómo los estatutos dados en las Escrituras Hebreas se conectan con el Mashíaj Yeshúa. En Hebreos 9:18–22, encontramos una referencia directa a Éxodo 24:8:

¹⁸Por tanto, ni aun el primer pacto se inauguró sin sangre. ¹⁹Porque cuando Moisés terminó de promulgar todos los mandamientos a todo el pueblo, conforme a la Torá, tomó la sangre de los becerros y de los machos cabríos, con agua y lana escarlata e hisopo, y **roció** el libro mismo y a todo el pueblo, ²⁰diciendo: "ESTA ES LA SANGRE DEL PACTO QUE ELOHIM LES ORDENÓ A USTEDES." ²¹De la misma manera roció con sangre el tabernáculo y todos los utensilios del ministerio. ²²Y según la Torá, casi todo ha de ser purificado con sangre, y sin derramamiento de sangre no hay perdón. Ivrim/Hb. 9:18-22

El derramamiento de sangre no fue algo que los humanos inventaron para recibir una conciencia tranquila; fue la condición de Dios que Él estableció para que podamos recibir la expiación. ¿Por qué sangre? Porque “la vida ... está en la sangre” (Levítico 17:11a). Ahora podemos entender mejor el significado de Yeshúa derramando Su propia sangre como expiación eterna para todos los que la acepten.

Como pensamiento final, me gustaría señalar un cambio interesante de Éxodo a Hebreos 9. Solo después de que los Hijos de Israel dijeran que “*harían y obedecerían*”, Moisés les **tiró** la sangre. ¡En el Nuevo Pacto, primero debemos reconocer la sangre derramada por el Mesías, y luego *podremos vivir obedientemente* para Aquel que murió y resucitó en nuestro nombre! Su expiación nos permite “*hacer y obedecer*”.

¡La libertad en Yeshúa no es anarquía! Si lo amamos, lo obedeceremos a Él y a sus estatutos. Y conoceremos la verdadera libertad.

